Guatemala de la Asunción, 29 de abril del 2,016

Doctor Erick Roberto Sosa Aldana Viceministro del Deporte y la Recreación MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de abril del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 289-2,016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 25-2,016, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 00110.

Actividades Realizadas:

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas don el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envió de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.
- f. Ser enlace entre la Unidad de Información Pública del Despacho Superior y la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Resultados Obtenidos

- a. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- b. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. La información pública de oficio es entregada en los primeros cinco días del mes.
- d. Trámite y atención de solicitudes de información pública atendidas dando cumplimiento a los tiempos establecidos en ley.
- e. Dar seguimiento para que las personas nombradas cumplan con la publicación de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211,141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- f. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Trasparencia.
- g. Apoyar la organización y conducción de reuniones técnicas en temas relacionados a la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- h. Asesorar en materia administrativa y técnica a la Dirección General del deporte y la Recreación.
- i. Apoyo y acompañamiento en temas relacionados a Recursos Humahos.
- i. Seguimiento y apoyo al convenio de Artes muy Especiales.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

velyn Dalila Duran Abrego

VO.BO.

cenciado Juan Papio Contreras López

Director General
Direction General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes